

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Este acto es celebrado entre los siguientes:

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

LA PARTE RECLAMANTE

Está integrada por:

BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.793.124, quien actúa en nombre propio y representación de su hijo menor de edad **JUAN DIEGO BUSTOS PEREZ** identificado con NUIP. 1.201.465.132. Los anteriores en calidad de demandantes del proceso del que se hará referencia más adelante.

ZHARID YISEL GUZMAN PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.106.332.355, quien actúa en calidad de demandante del proceso del que se hará referencia más adelante.

YOIMER STEWARD GUZMAN PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.106.334.194, quien actúa en calidad de demandante del proceso del que se hará referencia más adelante.

ROSALBA CASTRELLON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.721.250, quien actúa en calidad de demandante del proceso del que se hará referencia más adelante.

ANATOLIO PEREZ BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.903.737, quien actúa en calidad de demandante del proceso del que se hará referencia más adelante.

ALEXANDER AYALA MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.148.986, quien actúa en calidad de demandante del proceso del que se hará referencia más adelante.

Las personas que se han identificado, podrán denominarse en este acto, como "*Los reclamantes*" o "*Solicitantes*", o por el nombre propio o de manera en que se indique claramente la alusión a aquellos.

APODERADO DE LOS RECLAMANTES O SOLICITANTES:

JOSE J. OROZCO GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.124.110, mayor de edad, vecino y residente de Bogotá D.C., abogado portador de la tarjeta profesional número 63.051 del Consejo Superior de la Judicatura, a quien "*Los reclamantes*", mediante este acto, expresamente le confieren poder especial, amplio y suficiente para que los represente en la celebración del mismo, además para firmar en su nombre, transigir, recibir y para alcanzar los fines de la transacción, de manera que él con sus actos los pueden obligar.

LA PARTE SOLICITADA O RECLAMADA

Está conformada por:

JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.681, quien actúa en nombre propio y en calidad de demandado del proceso del que se hará referencia más adelante, representado judicialmente por **LUZ ÁNGELA DUARTE ACERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.490.813, abogada en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 126.498 del Consejo Superior de la Judicatura.

ESPACIO EN BLANCO





CONTRATO DE TRANSACCIÓN

ALLIANZ SEGUROS S.A. con NIT 860.026.182-5, sociedad debidamente constituida, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la Cr. 13 A No. 29 - 24 de Bogotá D.C., representada en este acto por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en razón de su condición de Apoderado General, calidad que se acredita mediante el poder general, la cual para efectos de este acto se podrá denominar como "la Aseguradora" o "Allianz".

Los intervinientes se podrán denominar como partes en conjunto, indicando a todos los contratantes o la referencia a una sola de ellas se podrá también hacer como parte.

II. ANTECEDENTES

1. El día 17 de julio de 2021, en la vía Llerida – Ibagué – Tolima, sector la sierra, sobre la vía principal se presentó un accidente de tránsito entre el vehículo marca Mazda línea 3ALN3M de placas CFM-164 en el cual se transportaba la señora **BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.793.124 y el vehículo marca Nissan línea D22/NP300 de placas DFL-457 conducido por su propietario el señor **JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.681.
2. La Compañía Aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, expidió la Póliza de Automóviles Individuales Livianos Particulares No. 022691848 / 0 con vigencia comprendida entre el 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, en la que figura como tomador y asegurado el señor **JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.681, mediante la cual se aseguró la responsabilidad civil extracontractual del vehículo de placas DFL-457.
3. Para la fecha del accidente referenciado en numerales anteriores, la Póliza de Automóviles Individuales Livianos Particulares No. 022691848 / 0 se encontraba vigente.

III. CONSIDERACIONES

Dados los antecedentes expuestos y las diferencias que suscitan, para precaver una controversia entre las partes, proceden a formular las siguientes consideraciones:

1. Que las partes de manera libre y espontánea, con capacidad legal de disponer y transigir, mediante este acto pueden precaver controversias y dirimir todas y cada una de las diferencias entre ellas, ya sean eventuales, ciertas, conocidas, latentes, pasadas, presentes y futuras, surgidas o que puedan llegar a emerger o suscitarse, originadas con ocasión de los hechos ocurridos el 17 de julio de 2021 y por los efectos y/o las consecuencias adversas o perjuicios de cualquier índole y, en especial, a dar por terminados los siguientes procesos: (i) Proceso penal que cursa en la Fiscalía 32 Local, Unidad Local - Llerida, Dirección Seccional de Tolima, bajo el NUNC 734086000467202100036; (ii) Proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual formulado ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LÉRIDA, bajo el número de radicación 734083103001-2023-00095-00; así como abstenerse de promover nuevos litigios por el mismo acontecimiento, de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción, para lo cual suscriben el presente contrato, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 2469 y siguientes del Código Civil y artículos 312 y siguientes del Código General del Proceso.

ESPACIO EN BLANCO





CONTRATO DE TRANSACCIÓN

2. Que las diferencias materia de transacción, motivadas en el citado evento accidental, corresponden a la eventualidad de que hubiere algún compromiso de la responsabilidad civil de las personas naturales y jurídicas que conforman la parte solicitada, los perjuicios de los reclamantes, los cuales son, sin limitarse a estos, de carácter material e inmaterial, presentes y futuros, causados o latentes o cualquier concepto adicional, cualquiera sea su denominación, derivados directa, indirectamente o hereditarios, para los reclamantes.
3. Que la parte solicitada manifiesta que este acto no constituye reconocimiento ni aceptación de responsabilidad civil u obligación alguna, en relación con la Póliza de Automóviles Individuales Livianos Particulares No. 022691848 / 0 con vigencia comprendida entre el 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, ni por ninguno de los hechos acaecidos el 17 de julio de 2021, descritos en el acápite de antecedentes, o por los efectos de esos sucesos o por los perjuicios que eventualmente se hubieran podido generar, ya sea para la parte de los reclamantes o para otros o terceros.
4. Que las partes mediante este acuerdo, voluntariamente solucionan las diferencias entre sí y precaven cualquier reclamo judicial o extrajudicial entre ellas, por ese hecho y no dejan pendiente concepto o motivo alguno que pueda fundar posteriores solicitudes o demandas relativas a los hechos ocurridos el 17 de julio de 2021, descritos en el acápite de antecedentes, o a sus efectos; y por ende, sin reconocer responsabilidad civil alguna, las partes se pueden obligar incondicionalmente a transigir y a abstenerse a promover reclamos o litigios por el mismo acontecimiento, de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción.
5. Que los reclamantes declaran que no existen otras personas que tengan o puedan alegar derecho alguno a reclamar una indemnización de perjuicios por la ocurrencia de dicho accidente.
6. Que las partes reconocen, que la declaración hecha por los reclamantes en el numeral anterior, constituye la causa en virtud de la cual "Allianz" acepta y celebra este acuerdo con aquel.
7. Que, mediante este acto, las partes van a solucionar definitivamente las diferencias indicadas y no se deja pendiente ningún concepto de solución.

IV. ACUERDO TRANSACCIONAL

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El presente contrato tiene por finalidad, además de lo expuesto en líneas precedentes y sin limitarse a las expuestas en este acto, dirimir todas las diferencias existentes o que puedan suscitarse entre las partes, finalizar los procesos judiciales en curso, precaver el inicio de nuevos litigios y realizar la indemnización integral de la totalidad de los perjuicios reclamados, materiales e inmateriales, presentes y futuros, causados o latentes de **LOS RECLAMANTES**, de manera que no se deja ningún concepto pendiente de resarcimiento, por la ocurrencia de los hechos del 17 de julio de 2021, descritos en el acápite de antecedentes. De esta forma, mediante el presente documento, las partes transan todas las diferencias aludidas, pero sin limitarse a lo descrito, y las que puedan surgir entre sí, provenientes de los hechos enunciados antes o de sus efectos, incluso los latentes que se revelen en el futuro, o de la responsabilidad civil o legal en general, generada de ello o con ocasión de su producción, poniendo así fin a todas las reclamaciones extrajudiciales o judiciales realizadas o por efectuar, y por ende **LOS RECLAMANTES** desisten y renuncian libremente a todas sus pretensiones o a formular otras adicionales, incluso las expresadas al interior de los siguientes procesos: (i) Proceso penal que cursa en la Fiscalía 32 Local, Unidad Local - Lérída, Dirección Seccional de Tolima, bajo el NUNC 734086000467202100036; (ii) Proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual formulado ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LÉRIDA, bajo el número de radicación 734083103001-2023-00095-00; y, renuncian también a cualquier otro derecho o reclamo que pudieren

ESPACIO EN BLANCO





CONTRATO DE TRANSACCIÓN

hacer o que estuviere pendiente de llevar a cabo o de consolidarse, por lo ocurrido y debido a sus perjuicios de cualquier naturaleza o denominación, incluso los futuros; precaviendo de ese modo eventuales y futuros litigios, motivados o relacionados directa o indirectamente con los citados hechos y sus secuelas, en cuanto este acuerdo comprende todos los daños y perjuicios patrimoniales y/o extrapatrimoniales, o de cualquier tipo que hubieren sido provocados, y los que eventualmente se revelen en el futuro, de manera que no se deja nada pendiente, y por eso se extiende a cualquier efecto o consecuencia que se relacione o asocie directa o indirectamente, aunque sea imprevista, con los hechos referidos en este escrito, por lo cual incluyen en la suma por la que se transige, el pago o solución de todos los conceptos de divergencia, incluidas las costas y agencias en derecho, y los honorarios de abogados, etc.

SEGUNDA. MONTO DE LA TRANSACCIÓN. No obstante que **ALLIANZ SEGUROS S.A.** ha argumentado a las partes que no le asiste obligación indemnizatoria de ninguna naturaleza en relación con la Póliza de Automóviles Individuales Livianos Particulares No. 022691848 / 0 con vigencia comprendida entre el 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, ni por ninguno de los hechos acaecidos el 17 de julio de 2021, descritos en el acápite de antecedentes, o por los efectos de esos sucesos o por los perjuicios que eventualmente se hubieran podido generar, las partes con el fin de transigir cualquier diferencia en relación con la posible existencia de responsabilidad de la aseguradora, y por ende, del nacimiento de eventuales perjuicios de cualquier orden, han decidido transar esta discusión en la suma única, total y definitiva de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$90.000.000)**, por concepto de indemnización integral de los perjuicios de índole patrimonial y/o extrapatrimonial, causados con ocasión de los hechos acaecidos el 17 de julio de 2021, descritos en el acápite de antecedentes, incluidos, pero no limitados a los reclamados en el proceso penal y civil aludidos de forma precedente, que será pagada por parte de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**

De esta forma se transigen las pretensiones judicialmente expresadas por **LOS RECLAMANTES**, y las que eventualmente se puedan formular en el futuro, cubriendo todo tipo de detrimento resarcible. Para el efecto, el pago de esa cantidad se hará a favor de **LOS RECLAMANTES** conforme se detalla en la siguiente cláusula.

TERCERA. FORMA Y PLAZOS PARA EL PAGO. Las partes acuerdan que la suma total indicada en la cláusula segunda, se pagará de la siguiente manera:

La suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$90.000.000)** que **LOS RECLAMANTES** piden que se les pague por conducto del abogado **JOSE J. OROZCO GIRALDO**, apoderado de **LOS RECLAMANTES**, a quien facultan para recibir en su nombre esa cantidad de dinero, mediante transferencia bancaria a la Cuenta de Ahorros No. 466080025822 del Banco Agrario de Colombia S.A., la cual figura a nombre de **JOSE J. OROZCO GIRALDO** con C.C. 79.124.110. Con la firma del presente contrato todos **LOS RECLAMANTES** aceptan y autorizan de manera irrevocable que el pago de la suma referida al inicio del párrafo sea realizado al abogado **JOSE J. OROZCO GIRALDO**.

La suma señalada será pagada por **ALLIANZ SEGUROS S.A.** a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo físico en la dirección Avenida 6 A Bis No. 35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y al correo electrónico notificaciones@gha.com.co, de los siguientes documentos: 1. Tres (3) ejemplares del presente contrato de transacción debidamente firmados y con nota de presentación personal ante notario público por **LOS RECLAMANTES** y su apoderado; 2. Formato de conocimiento del cliente (SARLAFT) debidamente diligenciado con huella y firma del señor **JOSE J. OROZCO GIRALDO**; 3. Formato de Autorización de Pagos debidamente diligenciado, firmado y con la impresión de la huella dactilar del índice derecho del señor **JOSE J. OROZCO GIRALDO** apoderado de los reclamantes; 4. Dos (2) ejemplares del escrito de solicitud de terminación del proceso civil, debidamente firmados y con nota de presentación personal de **LOS RECLAMANTES** y de su apoderado; 5.



ESPACIO EN BLANCO



CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Autenticación ante Notaria de radicado memorial de desistimiento del Proceso penal ante la Fiscalía 32 Local, Unidad Local - Lérída, Dirección Seccional de Tolima, bajo el NUNC 734086000467202100036; 6. Certificación bancaria de la Cuenta de Ahorros No. 466080025822 del Banco Agrario de Colombia S.A., la cual figura a nombre de JOSE J. OROZCO GIRALDO con C.C. 79.124.110. Fotocopia de las cédulas de ciudadanía y documentos de identidad de todos **LOS RECLAMANTES**, así como la de su apoderado, el abogado **JOSE J. OROZCO GIRALDO**.

PARÁGRAFO PRIMERO. La recepción completa de los documentos referidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente cláusula, constituye una condición suspensiva para la exigibilidad del pago, por tal razón, hasta que estos no sean allegados debidamente y en su totalidad, no podrá verificarse pago alguno por parte de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**

PARÁGRAFO SEGUNDO. LOS RECLAMANTES deberán radicar para efectos del pago dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato de transacción, el escrito mediante el cual se solicita la terminación y archivo definitiva de los procesos: (i) Proceso penal que cursa en la Fiscalía 32 Local, Unidad Local - Lérída, Dirección Seccional de Tolima, bajo el NUNC 734086000467202100036; (ii) Proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual que se formuló ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LÉRIDA, bajo el número de radicación 734083103001-2023-00095-00; en virtud del presente acuerdo transaccional, y manifestarán que renuncian de manera expresa al cobro de costas y agencias en derecho, como se pacta en este acuerdo, y según lo reglado en la Ley 2213 de 2022.

PARÁGRAFO TERCERO. LOS RECLAMANTES aceptan que, de todos modos, "Allianz" podrá aportar el presente contrato de transacción, para efectos de solicitar la terminación definitiva de los procesos: (i) Proceso penal que cursa en la Fiscalía 32 Local, Unidad Local - Lérída, Dirección Seccional de Tolima, bajo el NUNC 734086000467202100036; (ii) Proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual formulado ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LÉRIDA, bajo el número de radicación 734083103001-2023-00095-00.

PARÁGRAFO CUARTO. Declaran las partes que la obligación referida en la Cláusula Segunda y el parágrafo segundo de la Cláusula Tercera contiene una obligación clara, expresa y exigible, que por tanto presta mérito ejecutivo para los efectos del artículo 422 del Código General del Proceso.

CUARTA. AUTORIZACIÓN DE PAGO. LOS RECLAMANTES, de forma voluntaria y libre de todo apremio y presión, bajo la gravedad de juramento, manifiestan que autorizan que el pago del dinero que les corresponde por la indemnización y reparación integral que pagará **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sea efectuado a nombre del abogado **JOSE J. OROZCO GIRALDO** apoderado de **LOS RECLAMANTES**, a la cuenta de Ahorros No. 466080025822 del Banco Agrario de Colombia S.A.

QUINTA. DECLARACIONES. LOS RECLAMANTES declaran y hacen constar: 1. Que, son los únicos que tienen y pueden tener interés en esta transacción, o que pueden tener algún derecho por lo ocurrido y en ese sentido expresamente afirman que, no existe ninguna otra persona legitimada para reclamar o que pueda alegar válidamente estar afectada por los hechos descritos, ni legitimada para demandar y, por tanto, manifiestan su aceptación del acuerdo y del pago que se les hará según este contrato, ya que no queda ningún concepto pendiente de resarcimiento. 2. Que con la presente transacción se resarcen integralmente todos y cada uno de los perjuicios pasados, presentes y futuros, ya sean materiales o inmateriales, o de cualquier otra índole que pudiesen derivar o que sobrevengan de los hechos descritos en este contrato, incluidos los mencionados en el proceso civil y el proceso penal anteriormente identificados, y sin limitarse a ellos, y por ende, con lo convenido se satisfacen completamente todas las pretensiones o reclamaciones que se han formulado o que se pudieran efectuar separadamente. 3. Que se obligan a no reclamar o demandar de la otra parte de este acto, indemnización alguna adicional o posterior a lo aquí transigido. 4. Que declaran a paz y salvo y liberan de toda responsabilidad a la

ESPACIO EN BLANCO





CONTRATO DE TRANSACCIÓN

aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A.** identificada con NIT No. 860.026.182-5, al señor **JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.681, o a cualquier tercero asociado con lo ocurrido, por todo concepto o en relación con los hechos objeto de esta transacción. 5. Que con el pago estipulado que recibirán quedan resarcidos completamente y se satisfacen todas sus pretensiones civiles y/o penales y por tal motivo, renuncian o desisten expresa y definitivamente de las acciones judiciales o extrajudiciales en curso y se abstendrán de iniciar otras en contra de la aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A.** identificada con NIT No. 860.026.182-5, del señor **JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.681, o de terceros. 6. Que, en cualquier caso, **LOS RECLAMANTES**, con respecto de los hechos aquí mencionados, se comprometen a salir en defensa de los intereses de la aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A.** identificada con NIT No. 860.026.182-5 y del señor **JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL**, coadyuvando lo pactado y efectuar cualquier excepción o defensa, que deba ejercer ante eventuales reclamaciones o demandas que formulen terceros. 7. Que autoriza a la aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A.** identificada con NIT No. 860.026.182-5 y al señor **JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.681, para esgrimir la presente transacción como prueba del acuerdo y de los efectos de cosa juzgada de la misma, así como para oponer del pago del resarcimiento integral de los perjuicios derivados de los hechos que se expusieron en las consideraciones previas, con el fin de terminar cualquier proceso judicial o trámite extrajudicial que se adelante o este adelantándose en su contra, pues esta transacción es total entre las partes, no dejando entre ellas conceptos pendientes.

SEXTA. En este estado, **LOS RECLAMANTES** y su apoderado manifiestan que aceptan de forma pura y simple la cantidad transigida, como pago único y definitivo a cargo de **LA ASEGURADORA**, por los daños indemnizables, de forma que así solucionan todas las diferencias en torno a este caso y renuncian o desisten de cualquier reclamo judicial o extrajudicial adicional, o de pago adicional, a la luz del contrato de seguro, o de cualquier responsabilidad civil, ya sea extracontractual o contractual, eventualmente imputable a la aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A.** identificada con NIT No. 860.026.182-5 y al señor **JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.681, o a cualquier otro tercero, ya que **LOS RECLAMANTES** hacen extensivo a éstos los efectos liberadores de la transacción y el paz y salvo por el pago de la indemnización integral.

SÉPTIMA. EFECTOS JURÍDICOS. Este contrato de Transacción ha sido celebrado por las partes en forma libre, voluntaria y con la clara intención de acogerse a las consecuencias legales reguladas por el Artículo 2483 del Código Civil Colombiano, que consagra los efectos de la Transacción: *"La transacción produce el efecto de cosa juzgada en última instancia"* y sus disposiciones tienen plena validez y fuerza legal, sea cual fuere la jurisdicción en que sean invocadas, alegadas o defendidas. Este acuerdo termina los litigios pendientes o en curso y precaven cualquier otro que se hubiere o pudiese promover antes o después de este acto, dada la norma del título XXXIX del libro 4 del Código Civil Colombiano.

OCTAVA. PENALIDAD. En caso de que, una vez firmada la presente transacción, **LOS RECLAMANTES**, por sí mismos o por interpuesta persona, procedan o continúen el trámite de algún tipo de acción judicial en contra de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** identificada con NIT No. 860.026.182-5 o del señor **JUAN CARLOS MORENO VARCÁRCCEL**, deberán pagarle a título de cláusula penal a estos, la suma equivalente al doble del valor por ellos recibida, debidamente indexada. De la misma manera se procederá si **LOS RECLAMANTES** y/o su apoderado judicial, incumplen alguna de las obligaciones a su cargo, conforme el presente contrato de transacción, especialmente la contenida en el parágrafo segundo de la Cláusula Tercera.

NOVENA. LOS RECLAMANTES, bajo la gravedad de juramento, manifiestan expresamente que, ellos son los únicos con derecho a ser resarcidos o personas que podrían reclamar una indemnización derivada para ellos, a raíz del hecho descrito en cláusulas anteriores, y afirman saber que no existen

ESPACIO EN BLANCO



CONTRATO DE TRANSACCIÓN

otras personas que puedan alegar derecho alguno o que tengan derecho a reclamar una indemnización por los hechos ocurridos el 17 de julio de 2021, descrito en el acápite de antecedentes, con ocasión del acuerdo del resarcimiento aquí reconocido; declaración ésta en virtud de la cual **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, acepta y celebra este contrato. En virtud de ello, **LOS RECLAMANTES** se comprometen a responder con su propio peculio, ante la eventual aparición de personas que aleguen y puedan acreditar tener algún derecho que se derive de los hechos descritos en el acápite de antecedentes de este contrato, de manera que **LOS RECLAMANTES** garantizan que ellos serán quienes indemnicen a esas personas que eventualmente se presenten.

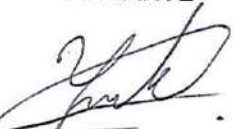
DÉCIMA. Presente en este contrato, el abogado **JOSE J. OROZCO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.124.110, mayor de edad, vecino y residente de Bogotá D.C., abogado portador de la tarjeta profesional número 63.051 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado de **LOS RECLAMANTES**, expresamente manifiesta que se encuentra conforme con los términos de la presente transacción y que ha explicado sus efectos a su mandante.

Para constancia se suscribe este contrato en tres (3) ejemplares originales del mismo tenor literal, el día veintisiete (27) de mayo dos mil veinticuatro (2024).

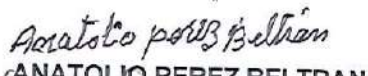
LOS RECLAMANTES


BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON
C.C. No. 65.793.124
DEMANDANTE


ZHARID YISEL GUZMAN PEREZ
C.C. No. 1.106.332.355
DEMANDANTE


YOIMER STEWARD GUZMAN PEREZ
C.C. No. 1.106.334.194
DEMANDANTE


ROSALBA CASTRELLON
C.C. No. 28.721.250
DEMANDANTE


ANATOLIO PEREZ BELTRAN
C.C. No. 5.903.737
DEMANDANTE


ALEXANDER AYALA MONTOYA
C.C. No. 1.006.148.986
DEMANDANTE


Dr. JOSE J. OROZCO GIRALDO
C.C. No. 79.124.110
T.P. No. 63.051 del C.S. de la J.
APODERADO DE LOS DEMANDANTES

ESPACIO EN BLANCO



CONTRATO DE TRANSACCIÓN

LA PARTE SOLICITADA O RECLAMADA:

[Signature]

Dra. LUZ ÁNGELA DUARTE ACERO
C.C. No. 23.490.813
T.P. No. 126.498 del C. S. de la J.
APODERADA DE JUAN CARLOS MORENO
VARCÁRCEL

Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.
APODERADO DE ALLIANZ SEGUROS S.A.

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí EDWAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

AYALA MONTOYA ALEXANDER

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 1006148986

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. Verificación:
oa1f3



Mariquita-Tolima., 2024-05-29 08:05:54

X *[Signature]*

FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

200628022024

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí EDWAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ BELTRAN ANATOLIO

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 5903737

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. Verificación:
oa1hj



Mariquita-Tolima., 2024-05-29 08:07:40

X *[Signature]*

FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

200628022024

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí EDUAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

CASTRELLON ROSALBA
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 28721250
y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-29 08:08:47

X Rosalba Castellon
FIRMA

EDUAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

2006128022024

3530-75488d2e

Cod-Verificación: oa1it

10927-6b1e8d1c

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí EDUAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

GUZMAN PEREZ YOIMER STEWARD
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 1106334194
y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-29 08:53:10

X Yoimer Steward
FIRMA

EDUAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

2006128022024

10927-6b1e8d1c

Cod-Verificación: oa3d1

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí EDUAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

GUZMAN PEREZ ZHARID YISELL
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 1106332355
y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-29 10:49:52

X Zharid Yisell
FIRMA

EDUAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

2006128022024

10927-80a9cc9a

Cod-Verificación: oaach

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí EDUAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 65793124
y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-29 13:33:37

X Blanca Divia Perez
FIRMA

EDUAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

2006128022024

10927-cbfe725e

Cod-Verificación: oahro



NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante mí **EDUAR DIAZ ZAPATA** NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariadelinea.com para verificar este documento

Mariquita-Tolima., 2024-05-29 14:12:24

X
FIRMA

EDUAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
200612022024

Cod Verificación:
caj9d

10927-8ddca708



Cod Verificación:
caj9d



10927-8ddca708



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79124110
NUMERO
OROZCO GIRALDO
APELLIDOS
JOSE JACINTO
NOMBRE
FIRMA

NUMERO

OROZCO GIRALDO

APELLIDOS

JOSE JACINTO

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION

5134



197733		REPUBLICA DE COLOMBIA	
RAMA JUDICIAL		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO			
63064-01	1993/02/27	1992/10/30	
Expediente	Fecha de Expedición	Expiración	
Grado			
JOSE JACINTO			
OROZCO GIRALDO			
79124110	GUNDINAMARCA		
Cédula	Consejo Seccional		
LIBREBOGOTA			
Univocidad			
Presidente Consejo Superior de la Judicatura			

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

630621

199370272

三、1975年12月27日

ENTREPRENEUR

Fernando

Technical

JOS JACINHO

GROZGO GIBALDO

79124TJ0

ENGINEERING

三、目次

Employee Section

पुनः प्रकाशितम्

Présidente du Tribunal
de la Judicature



10

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1963
CASABIANCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-NOV-1982 FONTIBON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carreño*
REGISTRADOR NACIONAL
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

INDICE DERECHO

A* 1500117-42806574-A4-0079124110-20030317 *00029 030754 01 101944533

CASABIANCA
ITOLIMAY

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

JE

ESTATURA 1,53. PESO 53,5.

SEX

10-NOV-1997 CONTINUED

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDEX DES MATIÈRES



A: 1500117-42000574-A-0070124110-70030317 *0002903075H 01 101944537

1994

167000-34319

13318

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79124110

NUMERO
GROZCO GIRALDO

APELLIDOS
JOSE JACINTO

NOMBRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
ALBAZAR Y LÓPEZ



197733 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

63061-01 1893702227 188241030

ESTUDIOS Grado de Expedición Grado

JOSE JACINTO
GROZCO GIRALDO

79124110 GUNDIRAMARCA

Libre/HOGOTA Consejo de la Judicatura

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1963

CASABIANCA

TOLEMA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-1982 FONTIBON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
ALBAZAR Y LÓPEZ

INDICE DERECHO

1500117-42090374-M-0079124110-20030317 0002903076H 01 101844533

13318

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79124110

NUMERO
GROZCO GIRALDO

APELLIDOS
JOSE JACINTO

NOMBRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL DE IDENTIFICACION

197733 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

6308501 189370277 189281030

Civilista Fecha de Expedición Fecha de Grado

JOSE JACINTO
GROZCO GIRALDO

79124110 GUNBINAMARCA
Cédula Consejo Seccional

LIBRE BOGOTA
Universidad

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1963

CASABIANCA

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ M

ESTATURA P.S. RH SEXO

10-NOV-1982 GONTIBON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL DE IDENTIFICACION

INDICE DERECHO

A-1500117-42090574-M-0079124110-20030317 0002903076H 01 101844533

13318

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.793.124

PEREZ CASTRILLON

APELLIDOS

BLANCA DIVIA

NOMBRES

Blanca Divia Perez



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1975

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

26-MAY-1993 MARIQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ESTADISTICA Y CENSOS



A-2804800-63164462-F-0085793124-20080112

0222308011A 02 228936335

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.793.124

PEPERZ CASTRILLON
APELLIDOS

BLANCA DIVIA
NOMBRES

Blanca Divia Perez




FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1975

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAY-1993 MARIQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE ALVARO GARCIA GONZALEZ

IMPORTE DERECHO



A-2904600-63164462-F-0065793124-20080112 0222306011A 02 226605335

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 65.793.124
 PEREZ CASTRILLON
 APELLIDOS
 BLANCA DIVIA
 NOMBRES
 Blanca Divia Perez
 FIRMA



 INDICE DERECHO
 FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1975
 FALAN
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.62 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 26-MAY-1993 MARIQUITA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS CHAVEZ VASQUEZ

 A-2904900-B3 164462-F-0065793124-20080112 0222306011A 02 228935335

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 1-106.334.194
 GUZMAN PEREZ
 APELLIDOS: YOIMER STEWARD
 NOMBRES:

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 20 JUN 1997
 FALAN
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

25 JUN 2015 FALAN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTADOR NACIONAL
 N.T. SALASO VEGA RODRIGUEZ

INDICE PERSONO




A:0057015-01202946-M-1106334194-20210119 00731280384 0014364134

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 1:106.334.194

GUZMAN PEREZ

APELLIDOS:
YOIMER STEWARD

NOMBRES:

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 20 JUN-1997

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

25 JUN-2015 FALAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
AL EXAMEN VIGILANCIA

INDICE DERECHO



A:8667015-04202848-M-1106334194-20210118 0079130036A-1 0014304134

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.106.334.194

GUZMAN PEREZ

APELLIDOS
YOIMER STEWARD

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20 JUN-1997

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25 JUN-2015 FALAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER NÚÑEZ JORDAN

ÍNDICE DERECHO



A-8987015-01202946-M-1106334194-20210119 0072138038A 9914364134

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.721.256

CASTRELLON

APELLIDOS
ROSALBA

NOMBRES

NO FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1944

CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-JUL-1986 FALAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

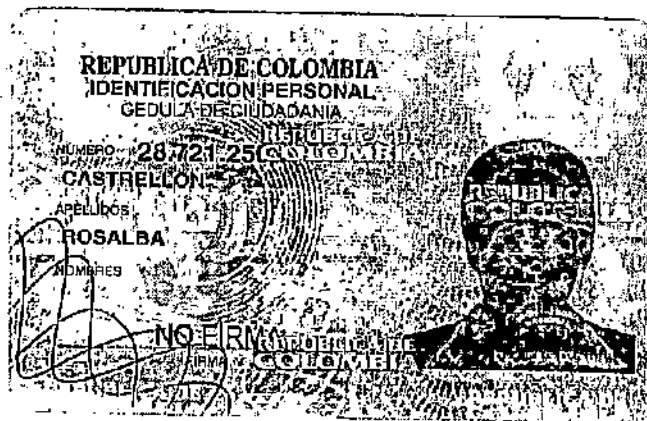
Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CASILLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-2904900-00259243-F-0028721260-20101007

0024289801A 1

24884918



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1944

CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-JUL-1966 FALAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Rueda Sánchez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS RUEL SANCHEZ 10/06/66



A-2904900-00259243-F-0028721250-20101007

0024289001A 1

24964916

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 5.903.737
 PEREZ BELTRAN

APELLIDOS: ANATOLIO
 NOMBRES:

FIRMA: *Anatolio Perez Beltran*

ROTANTE:




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1938

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G. B. RH

M

SEXO

21-MAR-1983 FALAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez y Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AMEL SÁNCHEZ Y TORRES



A-2904800-00197299-1A-0005803737-20091114

0018030638A 1

24964460

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.903.737

PEREZ DEL TRAM

APELLIDOS ANATOLIO

NOMBRES

Anatolio Perez del Tramo

COLOMBIA




80% DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1938

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-MAR-1983 FALAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-2904900-00197296-M-0005903737-20091114

0018030638A 1

24954469

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5:903737

PEREZ BELTRAN

APELLIDOS
ANATOLIO

NOMBRES

Anatolio Perez Beltran

1901




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1938

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-MAR-1963 FALAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBELA TORRES



A-2904900-00197296-M-0005903737-20091114

0018030636A.1

24984489

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.148.986

AYALA MONTOYA

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1989

MARIQUITA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O M

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-MAY-2007 MARIQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL BUENHUELTON ALB

INDICE DERECHO

[Barcode]

A-2807900-00275980-M-1008148986-20110106 0025482861A 32247001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.148.986

AYALA-MONTOYA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1989

ESTADURA 1.70

SEXO M

FECHA Y LUGAR DE EMISION 23-MAY-2007 MARIQUITA

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ANGELO MONTEZUMA

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1989

MARIQUITA

(TOLIMAY)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTADURA 1.70

SEXO M

FECHA Y LUGAR DE EMISION 23-MAY-2007 MARIQUITA

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ANGELO MONTEZUMA

INDICE DERECHO

A-2007500-00275990-M-1006148986-2010106 0026452081A-1 32247061

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.006.148.986

AYALA MONTOYA

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1989

MARIQUITA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O- M

ESTATURA G.S. PH SEXO

23-MAY-2007 MARIQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANTO Y TOBES

[Barcode]

A-2907600-00275900-M-1006148986-20110106 0026452861A 1 3224708

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1201465132**

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial **50455840**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número 1	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	E	M
País - Departamento - Municipio - Corregimiento c/o Inspección de Policía								
COLOMBIA - TOLIMA - IBAGUE								

Datos del inscrito

Primer Apellido				Segundo Apellido			
BUSTOS				PEREZ			
Nombre(s)							
JUAN DIEGO							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH	
Año	2	0	1	Mes	N	O	V
				Día	0	3	
				MASCULINO	A	POS	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento c/o Inspección)							
COLOMBIA - TOLIMA - IBAGUE							

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO	10997015-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 65.793.124 DE MARIQUITA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
BUSTOS INFANTE LUIS CARLOS	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 93.337.106 DE MARIQUITA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
BUSTOS INFANTE LUIS CARLOS	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 93.337.106 DE MARIQUITA	<i>Luis Carlos Bustos Infante</i>

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 1 Mes 0 4 Día 0 4	ESPERANZA RODRIGUEZ AGOSTA



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1201465132

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 50455840

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 4 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código E M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA - TOLIMA - IBAGUE

Datos del inscrito

Primer Apellido BUSTOS Segundo Apellido PEREZ
Nombre(s) JUAN DIEGO

Fecha de nacimiento Año 2011 Mes NOV Día 03 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH POS

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA - TOLIMA - IBAGUE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 10007015-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos PEREZ CASTRILLON BLANCA DINIA
Documento de identificación (Clase y número) CC No. 85.793.124 DE MARIQUITA Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos BUSTOS INFANTE LUIS CARLOS
Documento de identificación (Clase y número) CC No. 93.337.106 DE MARIQUITA Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos BUSTOS INFANTE LUIS CARLOS
Documento de identificación (Clase y número) CC 93.337.106 DE MARIQUITA Firma Luis Carlos Bustos Infante

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2011 Mes NOV Día 04
Nombre y firma del funcionario que autoriza ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA
IBAGUE

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1201465132

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo

Serial 50455840

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐

Notaria ☒

Número ☐

Consulado ☐

Corregimiento ☐

Inspección de Policía ☐

Código

E M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento c/o Inspección de Policía

COLOMBIA - TOLIMA - IBAGUE

Datos del inscrito

Primer Apellido

BUSTOS

Segundo Apellido

PEREZ

Nombre(s)

JUAN DIEGO

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año

2011

Mes

NOV

Día

03

MASCULINO

A

POS

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento c/o Inspección)

COLOMBIA - TOLIMA - IBAGUE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

10007015-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 65.793.124 DE MARIQUITA

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BUSTOS INFANTE LUIS CARLOS

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 93.337.106 DE MARIQUITA

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BUSTOS INFANTE LUIS CARLOS

Documento de identificación (Clase y número)

CC 93.337.106 DE MARIQUITA

Firma

Luis Carlos Bustos Infante

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año

2011

Mes

NOV

Día

04

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ESTER RIVERA RODRIGUEZ ACOSTA

REGISTRADURIA NIT. 890.321.151-0 100242251

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

1. **Introduction**

NUIF 1.106.332.355



Nombre
ZHARID YISELL

Nacionalidad	Estadounidense
COL	1.62
Fecha de nacimiento	G.S.
14 ENE 2005	O+
Lugar de nacimiento	
FALAN (TOLIMA)	

Sixth F



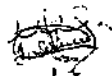
Fecha y lugar de expedición
30 ENE 2023, IBAGUE.

First

Fecha de facturación
30 ENE 2033



5912765 ٥٩١٢٧٦٥



REFSTRATER SAC. ENV.
AUGUST 1974



ICCOL016827765029001<<<<<<<<<
0501149F3301306COL1106332355<9
GUZMAN<PEREZ<<ZHARID<YISELL<<<

INDEX

Arrested
GUZMAN PEREZ

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1,62	F
Fecha de nacimiento	S.S.	
14 ENE 2005	Q+	

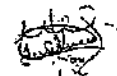
Fecha y lugar de expedición:
30 ENE 2023, IBAGUE-

Festa de agraçament
30 ENE 2013

Alma

Firma de autorizații
30 ENE 2013

11682765



REGISTRADOR NACIONAL
2 de mayo de 2003, Bogotá



ICCOL016827765029001<<<<<<<<<
0501149F3301306COL1106332355<9
GUZMAN<PEREZ<<ZHARID<YISELL<<<

GUZMAN PEREZ

Northrup
ZHARID YISELL

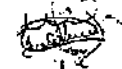
Nacionalidad	Ecuador	Sexo
COL	1.62	F
Fecha de nacimiento	G.S.	
14 ENE 2005	O+	
Lugar de nacimiento		
FALAN (TOLIMA)		

Fecha y lugar de expedición
30 ENE 2023, IBAGUE.

Fecha de expiración
-30 ENE 2033

Film:

01682765



REGISTRACIJA NAČINA
ANALIZIRANJA BETA



ICCOL016827765029001<<<<<<<<<
0501149F3301306COL1106332355<9
GUZMAN<PEREZ<<ZHARID<YISELL<<<

San Sebastián de Mariquita-Tolima, mayo 9 de 2024.

Señores.

seguradora ALLIANZ SEGUROS S.A,
E.S. D.

REF. AUTORIZACION EXPRESA.

BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Falan-Tolima, identificada con la **CC. No. 65.793.124**, actuando en nombre propio y en calidad de afectada directa, en nombre y representación de sus menores hijos **JUAN DIEGO BUSTOS PEREZ**, y **ZHARID YISEL GUZMAN PEREZ**, **YOIMER STEWARD GUZMAN PEREZ**, hijos, afectada directa, **ROSALBA CASTRELLON**, **ANATOLIO PEREZ BELTRAN**, en calidad de padres de la afectada directa, y **ALEXANDER AYALA MONTOYA**, identificado con la **C.C No. 1.006.148.986**, en calidad de compañero permanente de la misma lesionada en accidente de tránsito. Manifestamos a ustedes respetuosamente que autorizamos en forma incondicional a nuestro abogado **Dr. JOSE J. OROZCO GIRALDO**, Identificado con la C.C No. 79.124. 110 de Fontibón -Bogotá D.C, y T.P No. 63.051 del C.S. Judicatura, para que realice y suscriba la transacción propuesta por su entidad en el monto señalado verbalmente por intermedio de su abogado **Dr. ESTEBAN FRANCO**, por tanto, también, autorizamos a ustedes para que el monto de dicha transacción sea consignado a la cuenta de ahorros de su empresa **JJOROZCO E HIJOS S en C.A**, identificada con Nit-No. **900-397-844-8**, del Banco-Davivienda, es importante aclararles que en las sumas reconocidas está incluido el monto de los honorarios pactados con nuestro abogado, los cuales ratificamos en el 35%, los que autorizamos que descuento del valor que se consigne por la indemnización pacta en el contrato de transacción que suscriba con ustedes, igualmente lo dejamos expresamente autorizado por medio de este escrito para que solicite ante el Juzgado **PORMISCOUO DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA**, la **TERMINACION DEL PROCESO**, radicado bajo el número - **73408-31-03-001-2023-00095-00**, en donde somos demandantes y demandada su entidad.

De ustedes,
Cordialmente,

Blanca Divia Pérez
BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON,
CC. No. 65.793.124,

Rosalba Castrellon
ROSALBA CASTRELLON,
C.C No. 28.721.250 Falan

Anatolio Perez
ANATOLIO PEREZ BELTRAN.
C.C No. 5.903.737 Falan

Alexander Ayala Montoya
ALEXANDER AYALA MONTOYA,
C.C No. 1.006.148.986,

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA

a quien personalmente identificado con:
C.C. 65793124

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-11 10:30:30

x Blanca Dirici Pérez

EDUARDO DIAZ ZAPATA
NICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mi EDUAR DIAZ ZAPATA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO
DE MARIQUITA c. compareció:

CASTRELLON ROSALBA

a quien personalmente identificado con:
C.C. 28721250

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

Mariquita-Tolima., 2024-05-14 15:30:21

x *Resambla Castellon*
 FIRMA 0927-c602963

EDUARDO DIAZ ZAPATA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MARIQUITA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mi EDWAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ BELTRAN ANATOLIO

a quien personalmente identificado con:
C.C. 5903737

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-14 15:34:05

x **Anatolio Perez**
FIRMA

EDUARDO DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí EDUARDO DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

AYALA MONTOYA ALEXANDER

a quien personalmente identificado con:
C.C. 1006148986

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en el Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-14 16:48:36

FIRMA

EDUARDO DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

San Sebastián de Mariquita-Tolima, mayo 9 de 2024.

Señores.

seguradora ALLIANZ SEGUROS S.A,
E.S. D.

REF. AUTORIZACION EXPRESA.

BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Falan-Tolima, identificada con la **CC. No. 65.793.124**, actuando en nombre propio y en calidad de afectada directa, en nombre y representación de sus menores hijos **JUAN DIEGO BUSTOS PEREZ**, y **ZHARID YISEL GUZMAN PEREZ**, **YOIMER STEWARD GUZMAN PEREZ**, hijos, afectada directa, **ROSALBA CASTRELLON**, **ANATOLIO PEREZ BELTRAN**, en calidad de padres de la afectada directa, y **ALEXANDER AYALA MONTOYA**, identificado con la **C.C No. 1.006.148.986**, en calidad de compañero permanente de la misma lesionada en accidente de tránsito. Manifestamos a ustedes respetuosamente que autorizamos en forma incondicional a nuestro abogado **Dr. JOSE J. OROZCO GIRALDO**, Identificado con la C.C No. 79.124. 110 de Fontibón -Bogotá D.C, y T.P No. 63.051 del C.S. Judicatura, para que realice y suscriba la transacción propuesta por su entidad en el monto señalado verbalmente por intermedio de su abogado **Dr. ESTEBAN FRANCO**, por tanto, también, autorizamos a ustedes para que el monto de dicha transacción sea consignado a la cuenta de ahorros de su empresa **JJOROZCO E HIJOS S en C.A**, identificada con Nit-**No. 900-397-844-8**, del Banco-Davivienda, es importante aclararles que en las sumas reconocidas está incluido el monto de los honorarios pactados con nuestro abogado, los cuales ratificamos en el 35%, los que autorizamos que descuenta del valor que se consigne por la indemnización pacta en el contrato de transacción que suscriba con ustedes, igualmente lo dejamos expresamente autorizado por medio de este escrito para que solicite ante el Juzgado **PORMISCOU DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA**, la **TERMINACION DEL PROCESO**, radicado bajo el número - **73408-31-03-001-2023-00095-00**, en donde somos demandantes y demandada su entidad.

De ustedes,
Cordialmente,

BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON,
CC. No. 65.793.124,

ROSALBA CASTRELLON,
C.C No.

EN BLANCO

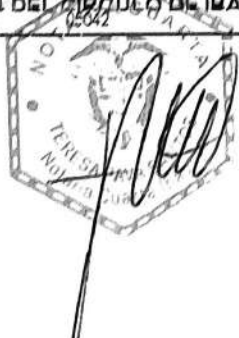
ANATOLIO PEREZ BELTRAN,
C.C No.

ALEXANDER AYALA MONTOYA,
C.C No. 1.006.148.986,


YOIMER STEWARD GUZMAN PEREZ,
C.C No. 1.106.334.194,


ZHARID YISELL GUZMAN PEREZ,
C.C No. 1.106.332.355,

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ	
RECONOCIMIENTO CONTENIDO FIRMA Y HUELLA	
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012	
CERTIFICA	
Que el día, 2024-05-14 08:27:59	
GUZMAN PEREZ ZHARID YISELL	
Identificado (a) con C.C. No. 1106332355	
y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma y huella que en él aparecen son las suyas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	
 X 13685-768/1180 El compareciente	 Documento: n2toj   Indice Derecho
TERESA PAVA SANTOS NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ	



¿Por tu cargo o actividad manejas recursos públicos?
 ¿Por tu actividad u oficio, gozas de reconocimiento público general?
 ¿Por tu cargo o actividad ejerces algún grado de poder público?
 ¿Existe algún vínculo entre tú y una persona considerada públicamente expuesta?

SI NO
 SI NO
 SI NO
 SI NO

Si alguna de las respuestas anteriores es afirmativa, por favor especifica:

Tomador

Nombre o razón social NIT /C.C.
 Oficina principal: Dirección Ciudad Teléfono

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: (Solo diligenciar las personas jurídicas)

Primer apellido Segundo Apellido Nombres Completos
 Tipo de documento N° Dirección
 Ciudad Teléfono

El diligenciamiento del presente formato NO implica un compromiso de pago o aceptación de la obligación por parte de Allianz Seguros S.A./Allianz Seguros de Vida S.A. a favor del suscriptor.

NOTAS: NO SE ACEPTAN CUENTAS BANCARIAS COMPARTIDAS.

Para personas jurídicas diligenciar el número de cuenta de la empresa, si la cuenta es del representante legal por favor confirmar para girarle a él.

Código Entidad Financiera (según relación) Número de Cuenta (validar según relación) Tipo de Cuenta
☐ Corriente ☐ Ahorros

En caso excepcional de no contar con una cuenta bancaria podrás solicitar que el pago se realice a través del convenio existente con Bancolombia en veintitres (23) oficinas de la red nacional.

PARA LA AUTORIZACIÓN DE PAGOS ALTERNATIVOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN, SE DEBE ANEXAR PODER EN ORIGINAL, AUTENTICADO EN NOTARÍA Y FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DILIGENCIADO POR EL BENEFICIARIO FINAL.

PARA EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE PRIMAS, SOLO SE GIRARÁ AL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON EL MEDIO DE PAGO CON EL CUAL SE RECAUDO LA PRIMA.

Bancolombia: Tarjeta Allianz:
 Cheque ☐ Efectivo ☐

Diligencia número y tipo de cuenta o selecciona pago en cheque o efectivo (efectivo máximo 10 millones)

NOTA: PARA EL PAGO EN CHEQUE RECUERDA QUE TIENES CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS PARA RECLAMARLO.

SI ERES UNA PERSONA NATURAL, RECUERDA QUE EL MONTO MÁXIMO A PAGAR EN EFECTIVO ES DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), SI SUPERA ESTE VALOR LA TOTALIDAD DEL PAGO SE HARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE.

SI ERES UNA PERSONA JURÍDICA, RECUERDA QUE LA TOTALIDAD DEL PAGO SE HARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE.

Declaraciones y Autorizaciones

1. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo a las Compañías para tratar mis datos personales, es decir, realizar operaciones sobre los mismos, como recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia o transmisión. Así mismo, las autorizo para que permitan su tratamiento a quienes sean sus representantes o con quienes celebre contratos de transferencia o transmisión de datos; intermediarios, reaseguradores, coaseguradores, FASECOLDA, y sus filiales; Operadores y prestadores necesarios para el cumplimiento de los contratos; Encargados ubicados dentro y fuera del territorio nacional.

IMPORTANTE: Autorizo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial, los relativos a la salud y los biométricos y entiendo que las preguntas que me hagan sobre estos datos o los de niños(as) y adolescentes, tienen carácter facultativo.

Manifiesto que los datos que he suministrado a las Compañías son ciertos, que la información que he entregado es veraz y verificable y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada. Esta autorización aplica incluso para aquellos casos en los cuales no se logre formalizar una relación contractual con las Compañías o la relación contractual con las Compañías haya terminado, siempre que subsistan los fines para los cuales serán tratados mis datos.

Los Responsables del tratamiento de los datos son las Compañías, ubicadas en la Carrera 13 A No. 29 – 24 piso 16 de Bogotá, teléfono en Bogotá: 6065903 y a nivel nacional: 018000514405 – Opción 2. Se informa que puede consultar las políticas de tratamiento de datos personales en www.allianz.co.

2. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: Me obligo a actualizar o confirmar la información que entrego una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

Las Compañías no se hacen responsables por eventuales retrasos o demoras que se presenten en la realización de los pagos o transferencias debido a inexactitudes en la información consignada por el beneficiario del pago en el presente formato.

3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO

Con el diligenciamiento de este formato y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, usted, como titular de los datos personales autoriza a Allianz Seguros S.A. y Allianz Seguros de Vida S.A., identificados con NIT 860.026.182-5 y 860.027.404-1, respectivamente, como responsables del tratamiento a almacenar y utilizar sus datos de identificación, contacto, ubicación y de contenido socioeconómico, para dar cumplimiento a las obligaciones legales o contractuales en cabeza de la Compañía, específicamente en lo que corresponde al pago de obligaciones dinerarias a las que usted como titular de los datos sea acreedor, ya sea a nombre propio o en representación de una persona natural o jurídica.

Como titular de los datos personales, le asisten los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012, en especial, acceder a los datos proporcionados en forma gratuita en los términos de la ley, solicitar prueba de la autorización otorgada, y conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. Usted podrá ejercitar los derechos descritos presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención: i) Línea call center- Clientes ALLIANZ (Desde el celular: #265 - Bogotá: 5941133 – A nivel nacional: 018000 513500 - Opción 6); ii) Dirección física: Carrera 13 A No. 29 – 24, Dirección de Servicio al cliente y iii) Correo electrónico: servicioalcliente@allianz.co

En constancia de comprensión y conformidad con lo anterior, firma

FIRMA DEL CLIENTE O TERCERO

Nombre: José Jacinto Orozco G.
 C.C. No. 79.124.110 P.1604

Códigos entidad financiera

ENTIDAD	CÓDIGO	VALIDACIÓN CUENTA	
		CORRIENTE	AHORRO
Banco de Bogotá	001	9 dígitos	9 dígitos
Banco Popular	002	9 ó 12 dígitos	9 ó 12 dígitos
Banco Itaú	006	9 dígitos	9 dígitos
Bancolombia	007	11 dígitos	11 dígitos
Citibank	009	10 dígitos	10 dígitos
Banco GNB Sudameris	012	8 dígitos	8 ó 11 dígitos
Banco Ganadero BBVA	013	9, 12, 14 ó 16 dígitos	9, 10, 12, 14 ó 16 dígitos
Scotiabank Colpatria	019	10 dígitos	10 ó 12 dígitos
Banco de Occidente	023	9 dígitos	9 dígitos
Banco Caja Social	032	11 ó 12 dígitos	11 ó 12 dígitos

ENTIDAD	CÓDIGO	VALIDACIÓN CUENTA	
		CORRIENTE	AHORRO
Davienvia	051	9 ó 12 dígitos	9 ó 12 dígitos
AV Villas	052	9 dígitos	9 dígitos
Banco Pichincha	060	9 dígitos	9 dígitos
Coomeva	061	12 dígitos	12 dígitos
Falabella S.A.	062	12 dígitos	12 dígitos
Finandina S.A.	063	10 dígitos	10 dígitos

*Para Banco Agrario la red ACH no tiene una estructura definida, por lo cual se recomienda no incluir esas cuentas.

¿Por tu cargo o actividad manejas recursos públicos?
 ¿Por tu actividad u oficio, gozas de reconocimiento público general?
 ¿Por tu cargo o actividad ejerces algún grado de poder público?
 ¿Existe algún vínculo entre tú y una persona considerada públicamente expuesta?

SI ☐ NO ☐
 SI ☐ NO ☐
 SI ☐ NO ☐
 SI ☐ NO ☐

Si alguna de las respuestas anteriores es afirmativa, por favor especifica:

Tomador

Nombre o razón social: _____ Nit. /C.C.: _____
 Oficina principal: Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfono: _____

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: (Solo diligencian las personas jurídicas)

Primer apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nombres Completos: _____
 Tipo de documento: _____ N°: _____ Dirección: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____

El diligenciamiento del presente formato NO implica un compromiso de pago o aceptación de la obligación por parte de Allianz Seguros S.A./Allianz Seguros de Vida S.A. a favor del suscriptor.

NOTAS: NO SE ACEPTAN CUENTAS BANCARIAS COMPARTIDAS.

Para personas jurídicas diligenciar el número de cuenta de la empresa, si la cuenta es del representante legal por favor confirmar para girarle a él.

Código Entidad Financiera (según relación): _____ Número de Cuenta (validar según relación): _____ Tipo de Cuenta: ☐ Corriente ☐ Ahorros

En caso excepcional de no contar con una cuenta bancaria podrás solicitar que el pago se realice a través del convenio existente con Bancolombia en veintitres (23) oficinas de la red nacional.

PARA LA AUTORIZACIÓN DE PAGOS ALTERNATIVOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN, SE DEBE ANEXAR PODER EN ORIGINAL, AUTENTICADO EN NOTARÍA Y FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DILIGENCIADO POR EL BENEFICIARIO FINAL.

PARA EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE PRIMAS, SOLO SE GIRARÁ AL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON EL MEDIO DE PAGO CON EL CUAL SE RECAUDO LA PRIMA.

Bancolombia: Tarjeta Allianz:
 Cheque ☐ Efectivo ☐

Diligencia número y tipo de cuenta o selecciona pago en cheque o efectivo (efectivo máximo 10 millones)

NOTA: PARA EL PAGO EN CHEQUE RECUERDA QUE TIENES CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS PARA RECLAMARLO.

SI ERES UNA PERSONA NATURAL, RECUERDA QUE EL MONTO MÁXIMO A PAGAR EN EFECTIVO ES DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), SI SUPERA ESTE VALOR LA TOTALIDAD DEL PAGO SE HARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE.

SI ERES UNA PERSONA JURÍDICA, RECUERDA QUE LA TOTALIDAD DEL PAGO SE HARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE.

Declaraciones y Autorizaciones

1. **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Autorizo a las Compañías para tratar mis datos personales, es decir, realizar operaciones sobre los mismos, como recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia o transmisión. Así mismo, las autorizo para que permitan su tratamiento a quienes sean sus representantes o con quienes celebre contratos de transferencia o transmisión de datos; intermediarios, reaseguradores, coaseguradores, FASECOLDA, y sus filiales; Operadores y prestadores necesarios para el cumplimiento de los contratos; Encargados ubicados dentro y fuera del territorio nacional.

IMPORTANTE: Autorizo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial, los relativos a la salud y los biométricos y entiendo que las preguntas que me hagan sobre estos datos o los de niños(as) y adolescentes, tienen carácter facultativo.

Manifiesto que los datos que he suministrado a las Compañías son ciertos, que la información que he entregado es veraz y verificable y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada. Esta autorización aplica incluso para aquellos casos en los cuales no se logre formalizar una relación contractual con las Compañías o la relación contractual con las Compañías haya terminado, siempre que subsistan los fines para los cuales serán tratados mis datos.

Los Responsables del tratamiento de los datos son las Compañías, ubicadas en la Carrera 13 A No. 29 – 24 piso 16 de Bogotá, teléfono en Bogotá: 6065903 y a nivel nacional: 018000514405 – Opción 2. Se informa que puede consultar las políticas de tratamiento de datos personales en www.allianz.co.

2. **ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN:** Me obligo a actualizar o confirmar la información que entrego una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

Las Compañías no se hacen responsables por eventuales retrasos o demoras que se presenten en la realización de los pagos o transferencias debido a inexactitudes en la información consignada por el beneficiario del pago en el presente formato.

3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO

Con el diligenciamiento de este formato y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, usted, como titular de los datos personales autoriza a Allianz Seguros S.A. y Allianz Seguros de Vida S.A., identificados con NIT 860.026.182-5 y 860.027.404-1, respectivamente, como responsables del tratamiento a almacenar y utilizar sus datos de identificación, contacto, ubicación y de contenido socioeconómico, para dar cumplimiento a las obligaciones legales o contractuales en cabeza de la Compañía, específicamente en lo que corresponde al pago de obligaciones dinerarias a las que usted como titular de los datos sea acreedor, ya sea a nombre propio o en representación de una persona natural o jurídica.

Como titular de los datos personales, le asisten los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012, en especial, acceder a los datos proporcionados en forma gratuita en los términos de la ley, solicitar prueba de la autorización otorgada, y conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. Usted podrá ejercitar los derechos descritos presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención: i) Línea call center- Clientes ALLIANZ (Desde el celular: #265-Bogotá: 5941133 – A nivel nacional: 018000 513500 - Opción 6); ii) Dirección física: Carrera 13 A No. 29 – 24, Dirección de Servicio al cliente y iii) Correo electrónico: servicioalcliente@allianz.co

En constancia de comprensión y conformidad con lo anterior, firma

FIRMA DEL CLIENTE O TERCERO

Nombre: Jose Jacinto Rodriguez
 C.C. No. 79124110 PT. BOG

Códigos entidad financiera

ENTIDAD	CÓDIGO	VALIDACIÓN CUENTA	
		CORRIENTE	AHORRO
Banco de Bogotá	001	9 dígitos	9 dígitos
Banco Popular	002	9 ó 12 dígitos	9 ó 12 dígitos
Banco Itau	006	9 dígitos	9 dígitos
Bancolombia	007	11 dígitos	11 dígitos
Citibank	009	10 dígitos	10 dígitos
Banco GNB Sudameris	012	8 dígitos	8 ó 11 dígitos
Banco Ganadero BBVA	013	9, 12, 14 ó 16 dígitos	9, 10, 12, 14 ó 16 dígitos
Scotiabank Colpatria	019	10 dígitos	10 ó 12 dígitos
Banco de Occidente	023	9 dígitos	9 dígitos
Banco Caja Social	032	11 ó 12 dígitos	11 ó 12 dígitos

ENTIDAD	CÓDIGO	VALIDACIÓN CUENTA	
		CORRIENTE	AHORRO
Davienvia	051	9 ó 12 dígitos	9 ó 12 dígitos
AV Villas	052	9 dígitos	9 dígitos
Banco Pichincha	060	9 dígitos	9 dígitos
Cooberva	061	12 dígitos	12 dígitos
Falabella S.A.	062	12 dígitos	12 dígitos
Finandina S.A.	063	10 dígitos	10 dígitos

*Para Banco Agrario la red ACH no tiene una estructura definida, por lo cual se recomienda no incluir esas cuentas.

Formato Único de Conocimiento del Cliente

Este formulario debe ser diligenciado en su totalidad y debe acompañarse de los siguientes documentos:

Persona Natural: Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.

Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación legal no mayor a 60 días y fotocopia del documento de identidad del Representante Legal ampliada al 150%.
RUT y Estados Financieros auditados de los últimos 2 años.

Ciudad: Bogotá D.C. Fecha: 30 05 2024

Tipo de trámite: Vinculación ☐ Actualización ☒

Clase de cliente: Tomador ☐ Asegurado ☐ Beneficiario ☐ Afianzado ☐ Apoderado ☒

Indique los vínculos existentes entre el tomador, asegurado, afianzado y beneficiario: (Individualización del producto):

Tomador - Asegurado	☐ Familiar ☐ Comercial ☐ Laboral ☒ Otra	Cuál: <u>terceros Beneficiarios</u>
Tomador - Beneficiario	☐ Familiar ☐ Comercial ☐ Laboral ☐ Otra	Cuál: _____
Asegurado - Beneficiario	☐ Familiar ☐ Comercial ☐ Laboral ☐ Otra	Cuál: _____

Persona Natural

Primer apellido: Forzco Segundo Apellido: Biraldo Nombres Completos: José Jacinto

Documento de Identidad

Personas Nacionales Cédula ☒ T.I. ☐ NUIP ☐ No: <u>79124110</u> Fecha de expedición: <u>10-11-82</u> Lugar de expedición: <u>clca-folima</u>	Personas Extranjeras C. Extranjería ☐ Pasaporte ☐ Carné Direcc. Protocolo del Min. Rel. Ext. ☐ No: _____ Nota: Pasaporte siempre y cuando la VISA tenga una vigencia inferior a 3 meses.	NACIONALES TURISTAS DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES. Documento de identificación válido y vigente en el país EMISOR con el cual ingresó a Colombia: No: _____
--	---	--

Fecha de nacimiento: 4 Dic/63 Lugar de nacimiento: clca-folima Nacionalidad: Colombiana Dirección de Residencia: clca 97A No 10-67 Apto 404 Bogotá D.C.

Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 311 2195152 E-mail: jforzco63@gmail.com Celular: 311 2195152

Oficio o profesión: Abogado litigante Actividad: Independiente ☒ Dependiente ☐

Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____ Teléfono: _____

Dirección comercial: clca 97A No 10-67 of. 403 y 404 Bogotá D.C. Ciudad: _____

Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? SI ☐ NO ☒
 Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? SI ☐ NO ☒
 Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? SI ☐ NO ☒
 Existe algún vínculo entre Ud. y una persona consideradamente públicamente expuesta? SI ☐ NO ☒

Si alguna de las respuestas anteriores es afirmativa, por favor especifique:

Actividad económica: Ejercicio de la profesión Código CIU: _____

Ingresos Mensuales (Pesos): \$10.000.000 promedio Egresos mensuales (Pesos): \$8.000.000 =

Activos (Pesos): Ninguno. Pasivos (Pesos): \$300.000.000 =

Patrimonio (Pesos): Ninguno Otros Ingresos (Pesos): \$2.500.000 =

Concepto otros ingresos: Arriendos.

INFORMACIÓN DEL APODERADO (En caso que exista):

Primer apellido: Forzco Segundo Apellido: Biraldo Nombres Completos: José Jacinto

Tipo de documento: cc 79124110 N°: 79124110 Fecha de expedición: 10 nov. 182 Lugar de expedición: Fonitibon (Bta D.C.)

Persona Jurídica

Nombre o razón social: _____ Nit: _____

Oficina principal: Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Sucursal o agencia: Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Tipo de empresa: _____ Sector de la economía: _____ Cuál: _____ Fecha de Constitución: _____

Actividad económica: _____ Código CIU: _____

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO:

Primer apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Nombres Completos: _____

Tipo de documento: _____ N°: _____ Fecha de expedición: _____ Lugar de expedición: _____

Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfono: _____

*Si alguno de los socios o accionistas tienen el 5% o más directo o indirecto, se debe certificar la composición hasta que se identifique el beneficiario final (beneficiario final: Es toda persona natural que, sin ser necesariamente Cliente, tiene una participación superior al 5% del capital de un cliente directa o indirectamente). Si el socio o accionista es una sociedad comercial que cotiza en bolsa de valores y está sujeta a requisitos de revelación de información en el mercado de valores, no es necesario identificar a los beneficiarios finales de dichas sociedades, pero adjunte la constancia de cotización en Bolsa del socio o accionista, que puede ser un pantallazo de la Bolsa en la que cotiza.

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacios debe anexarse la relación)

Razón social o Nombres Completos	Tipo de Identificación	Número	% de participación
	C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ OTRO ☐		
	C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ OTRO ☐		
	C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ OTRO ☐		
	C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ OTRO ☐		
	C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ OTRO ☐		

Ingresos Mensuales (Pesos)	Egresos mensuales (Pesos)
Activos (Pesos)	Pasivos (Pesos)
Patrimonio (Pesos)	Otros Ingresos (Pesos)
Concepto otros ingresos	

Actividades en operaciones internacionales (Para Personas Naturales y Personas Jurídicas)

Realiza transacciones en moneda extranjera	Si ☐ No ☐	Cuál	Indique otras operaciones
--	---	------	---------------------------

Productos financieros en el exterior

¿Posee productos financieros en el exterior? o ¿Posee cuentas en moneda extranjera?

Tipo de producto	Identificación o número del producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda
------------------	--------------------------------------	---------	-------	--------	------	--------

Información sobre reclamaciones en seguros

Relacione a continuación las reclamaciones presentadas e indemnizaciones recibidas sobre seguros en los últimos dos años

Año	Ramo	Compañía	Causa	Valor indemnizado
-----	------	----------	-------	-------------------

Observaciones por parte del cliente (En caso de que el Potencial Cliente no cuente con la información solicitada en este formato, DEBE consignar dicha circunstancia aquí)

Declaraciones y Autorizaciones

1. ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES: Obrando en nombre propio o en representación de _____, de manera voluntaria y afirmando que todo lo aquí consignado es cierto, realizo las siguientes declaraciones de origen de los fondos y/o bienes: 1) Que los recursos de mi propiedad o de la persona jurídica que represento provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, oficina, actividad, negocio, etc.); 2) Que los recursos que se deriven del desarrollo de la relación comercial con ALLIANZ SEGUROS S.A., ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., ALLIANZ COLOMBIA S.A. y/o COLSERAUTO S.A., incluyendo sus matrices, filiales, subsidiarias, vinculadas o controladas, (en adelante "las Compañías") no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas; 3) Que mis recursos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal; 4) Que autorizo a las Compañías para tomar las medidas correspondientes en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a las Compañías de toda responsabilidad que se derive de ello; 5) Que me obligo para con las Compañías en nombre propio o de la entidad que represento a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual reportaré, por lo menos una vez al año, los cambios que se hayan generado respecto a la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tengan las Compañías, incluida la información de los socios o accionistas que tengan más del 5% de la participación social.

2. TRATAMIENTO DE DATOS FINANCIEROS: Autorizo a las Compañías, respecto de las cuales tenga la calidad de consumidor financiero, deudor o contraparte contractual, para que con fines estadísticos de verificación del riesgo crediticio o de reporte histórico de comportamiento comercial, soliciten, procesen, conserven, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial a los operadores de bancos de datos o centrales de información autorizados por la legislación, incluidos DATACREDITO y CFIN, a la Federación de Aseguradores de Colombia - FASECOLD, al Instituto Nacional de Investigación y Prevención del Fraude al Seguro - INIF y a Inversiones Fasecolda-INVERFAS, en los términos y durante el tiempo que la Ley establezca, desde el momento en que comience mi relación con las Compañías.

3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Compañía, en su condición de responsable del tratamiento, con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y complementarios, manifiesta que con ocasión al diligenciamiento del presente formulario recolectará, almacenará, usará, dispondrá o eventualmente podrá llegarse a transmitir o transferir a nivel nacional o internacional información personal de su titularidad. La información personal objeto de tratamiento es de tipo general de identificación, ubicación y socioeconómica, la cual será utilizada para las siguientes finalidades:

(i) Realizar la evaluación de la solvencia de seguro y el análisis del estado del riesgo; dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la Compañía con el titular de información con relación al contrato de seguro que celebren y a las obligaciones legales que se deriven o sean accesorias a este y para la prevención y detección del fraude. Con ocasión a lo anterior, la Compañía podrá compartir la información que considere pertinente y necesaria con otras empresas del Grupo Allianz, intermediarios, reaseguradores, coaseguradores, operadores y prestadores de servicio con quienes tenga una relación contractual para la ejecución de las actividades descritas. Si ☐ No ☐

(ii) Envíos comerciales: Contactar al titular a través de mensajes de texto, correo electrónico, SMS, teléfono, entre otros, para el envío de noticias sobre ofertas de productos o servicios de la Compañía o terceros vinculados, campañas de fidelización o mejora de servicio, así como para realizar encuestas y estudios de mercado, por lo que la Compañía podrá suministrar la información a otras empresas del Grupo Allianz, intermediarios, reaseguradores, coaseguradores, operadores y prestadores de servicio y cualquier tercero con el cual tengan un vínculo contractual para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas. Si ☐ No ☐

(iii) Perfilamiento: Realizar el perfilamiento del titular a partir de sus datos personales para analizar o predecir aspectos relacionados con la salud, preferencias personales, intereses, comportamiento, entre otros. Si ☐ No ☐

El titular cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar supresión sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible o relativa a niños, niñas o adolescentes, solicitar la prueba de la autorización otorgada, ser informado sobre el uso que se le da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales. A través de los siguientes canales de comunicación, el Titular de los datos personales que sean o vayan a ser tratados por ALLIANZ podrá ejercer sus derechos: i) Línea Call Center - Clientes ALLIANZ (Desde el celular: #265 - Bogotá: 5941133 - A nivel nacional: 018000 513500 - Opción 6); ii) Requerimiento escrito a la Carrera 13A No. 29 - 24 de Bogotá, Dirección de Servicio al Cliente; iii) Correo electrónico a la dirección de correo electrónico: servicioalcliente@allianz.co

Con el diligenciamiento y suscripción del presente formulario Usted declara conocer y aceptar de manera expresa y por escrito, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de la política de protección de datos personales de la Compañía publicada en www.allianz.co. Además, declara que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información que adjunta es veraz y verificable y que autoriza su verificación ante cualquier persona, sin limitación alguna, y se obliga a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

4. INFORMACIÓN RECIBIDA: Declaro que he indagado y he recibido la información sobre las características de los productos o servicios, mis derechos y obligaciones, las condiciones, las tarifas o precios y la forma para determinarlos y las medidas para el manejo seguro del producto o servicio que solicito.

5. ENTREGA DE CONDICIONES: Declaro que he recibido, de manera anticipada a la celebración del contrato, el respectivo clausulado así como las explicaciones sobre el contenido de la cobertura, de las exclusiones, las garantías y demás condiciones negocialas.

6. DECLARACIÓN: Manifiesto que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, y me obligo a actualizar o confirmar la información una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

Firma del cliente o apoderado



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA VINCULACIÓN

(Intermediario o funcionario si el negocio es directo):

Nombre/Razón Social: _____
Clave No./ Cargo del funcionario: _____

CONSTANCIA DE LA ENTREVISTA

Lugar (Especifique): _____
Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
Observaciones: _____
Nombre de la persona que la realiza y cargo: _____
Firma: _____
Resultado: APROBADO ☐ RECHAZADO ☐

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
Observaciones: _____
Nombre de la persona que la realiza y cargo: _____
Firma: _____



SEÑOR
JUEZ PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA.
E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
DEMANDANTE: BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN, ROSALBA CASTRELLÓN, ZHARID YISELL Y YOIMER STUART GUZMAN PEREZ, ANATOLIO PEREZ BELTRAN Y ALEXANDER AYALA MONTOYA

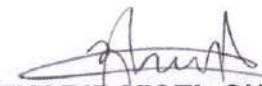
DEMANDADO: JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL Y ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICACIÓN: 73408-31-03-001-2023-00095-00

JOSE J. OROZCO GIRALDO, apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, respetuosamente solicito al Juzgado lo siguiente:

La terminación del presente proceso por transacción la cual se adjunta en copia autenticada por los demandantes y el suscrito al presente escrito.

Solicitud esta, que acompaña o coadyuva la demandante así:


ZHARID YISEL GUZMAN PEREZ.
C.C No. 1.106.332.355.

Atentamente, De usted,


JOSE J. OROZCO GIRALDO
C.C No. 79.124.110 de Fontibón.
T.P No. 63.051 del C.S. Judicatura.
Calle 97-A No. 10-67 Oficina 404 Btá D.C.
Correo-E- jjorozco63@gmail.com.

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante mí EDWAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-29 14:12:15

X
FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

10027-e99e8d7e

10027-e99e8d7e

NOTARIA ÚNICA
EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO
MARIQUITA-TOLIMA

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

EN LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL
CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA



Cod.: o8cz7

Se presentó

GUZMAN PEREZ ZHARID YISELL

con C.C. 1106332355

y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma es la que acostumbra en todos sus actos públicos y privados. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. La identificación biométrica se hace a solicitud del usuario.

Ibagué, 2024-05-27 09:12:03

X

El declarante

HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
NOTARIO 7° DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA



4074-7ec73a87



Señor
JUEZ PROMISCO DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA.
E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTE: BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN, ROSALBA CASTRELLÓN, ZHARID YISEL Y YOIMER STUART GUZMAN PEREZ, ANATOLIO PEREZ BELTRAN Y ALEXANDER AYALA MONTOYA

DEMANDADO: JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL Y ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICACIÓN: 73408-31-03-001-2023-00095-00

JOSE J. OROZCO GIRALDO, apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, respetuosamente solicito al Juzgado lo siguiente:

La terminación del presente proceso por transacción la cual se adjunta en copia autenticada por los demandantes y el suscrito al presente escrito.

Solicitud esta, que acompaña o coadyuva la demandante así:


ZHARID YISEL GUZMAN PEREZ.
C.C No. 1.106.332.355.

Atentamente, De usted,


JOSE J. OROZCO GIRALDO
C.C No. 79.124.110 de Fontibón.
T.P No. 63.051 del C.S. Judicatura.
Calle 97-A No. 10-67 Oficina 404 Btá D.C.
Correo-E- jjorozco63@gmail.com.

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Verificación Biométrica Ley 019 de 2012

Ante mí EDWAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingresa a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima, 2024-05-29 14:11:27

X
FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
200628022024

Cod. Verificación: oaj6u
10927-3e489365





Señor
JUEZ PROMISCO DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA.
E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
DEMANDANTE: BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN, ROSALBA CASTRELLÓN, ZHARID YISELL Y YOIMER STUART GUZMAN PEREZ, ANATOLIO PEREZ BELTRAN Y ALEXANDER AYALA MONTOYA

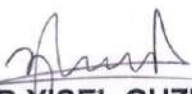
DEMANDADO: JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL Y ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICACIÓN: 73408-31-03-001-2023-00095-00

JOSE J. OROZCO GIRALDO, apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, respetuosamente solicito al Juzgado lo siguiente:

La terminación del presente proceso por transacción la cual se adjunta en copia autenticada por los demandantes y el suscrito al presente escrito.

Solicitud esta, que acompaña o coadyuva la demandante así:


ZHARID YISEL GUZMAN PEREZ.
C.C No. 1.106.332.355.

Atentamente, De usted,


JOSE J. OROZCO GIRALDO
C.C No. 79.124.110 de Fontibón.
T.P No. 63.051 del C.S. Judicatura.
Calle 97-A No. 10-67 Oficina 404 Btá D.C.
Correo-E- jjorozco63@gmail.com.

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL
Verificación Biométrica Ley 019 de 2012

Ante mí **EDWAR DIAZ ZAPATA** NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima, 2024-05-23 14:12:20

X
FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
2006/28022024

Cod Verificación
0aj95

10927-51aaa31b





RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
EN LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL
CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA

Se presentó

GUZMAN PEREZ ZHARID YISELL

con C.C. 1106332355



Cod.: o8cz9

www.notariadigital.com

y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma es la que acostumbra en todos sus actos públicos y privados. Autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. La identificación biométrica se hace a solicitud del usuario.

Ibagué, 2024-05-27 09:12:03

X

El declarante

HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
NOTARIO 7° DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ - TOLIMA



4074-7ec73as7



Señor

JUEZ PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA.
E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTE: BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN, ROSALBA
CASTRELLÓN, ZHARID YISELL Y YOIMER STUART GUZMAN PEREZ,
ANATOLIO PEREZ BELTRAN Y ALEXANDER AYALA MONTOYA

DEMANDADO: JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL Y ALLIANZ SEGUROS
S.A.

RADICACIÓN: 73408-31-03-001-2023-00095-00

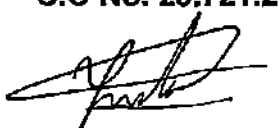
JOSE J. OROZCO GIRALDO; apoderado de la parte actora en el asunto de la
referencia, respetuosamente solicito al Juzgado lo siguiente:

La terminación del presente proceso por transacción la cual se adjunta en copia
autenticada por los demandantes y el suscrito al presente escrito.

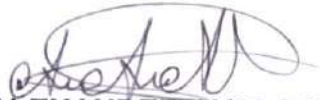
Solicitud esta que acompaña o coadyuvan los demandantes así:

Blanca Divia Pérez
BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN,
C.C No. 65.793.124.

Rosalba Castrellón
ROSALBA CASTRELLÓN,
C.C No. 28.721.250


YOIMER STEWARD GUZMAN PEREZ,
C.C No 1. 106. 334.194.

Anatolio Perez Beltran
ANATOLIO PEREZ BELTRAN
C.C No. 5.903.737.


ALEXANDER AYALA MONTOYA
C.C No. 1.006.148.986.


Atentamente, De usted,

JOSE J. OROZCO GIRALDO
C.C No. 79.124.110 de Fontibón.
T.P No. 63.051 del C.S. Judicatura.
Calle 97-A No. 10-67 Oficina 404 Btá D.C.
Correo-E- jjorozco63@gmail.com.

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALZATE** NOTARIO
ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

AYALA MONTOYA ALEXANDER

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 1006148986

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 08:03:28

X 
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA



Cod Verificación
089om



13530f8e8ae07



NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **EDWAR DÍAZ ZAPATA** NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-29 14:11:53

X 
FIRMA

EDWAR DÍAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA



Cod Verificación
0aj7z



10927-9c405841



NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

GUZMAN PEREZ YOIMER STEWARD

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 1106334194

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. Verificación
o8qwk



10927-3e27d8d6

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:18:41

X

FIRMA

[Signature]
CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 65793124

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. Verificación
o8qvl



10927-1de7178d

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:17:43

X *[Signature]*
Blanca Divia Pérez
FIRMA

[Signature]
CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

CASTRELLON ROSALBA

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 28721250

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. Verificación
o8qv0



10927-eca4de65

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:16:55

X *[Signature]*
Rosalba Castellon
FIRMA

[Signature]
CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ BELTRAN ANATOLIO

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 5903737

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. Verificación
o8qxh



10927-85feata2

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:19:39

X *[Signature]*
Anatolio Perez Beltran
FIRMA

[Signature]
CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

Señor
JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA.
E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTE: BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN, ROSALBA
CASTRELLÓN, ZHARID YISELL Y YOIMER STUART GUZMAN PEREZ,
ANATOLIO PEREZ BELTRAN Y ALEXANDER AYALA MONTOYA

DEMANDADO: JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL Y ALLIANZ SEGUROS
S.A.

RADICACIÓN: 73408-31-03-001-2023-00095-00

JOSE J. OROZCO GIRALDO; apoderado de la parte actora en el asunto de la
referencia, respetuosamente solicito al Juzgado lo siguiente:

La terminación del presente proceso por transacción la cual se adjunta en copia
autenticada por los demandantes y el suscrito al presente escrito.

Solicitud esta que acompaña o coadyuvan los demandantes así:

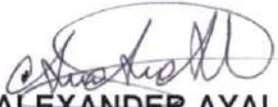
Blanca Divia Pérez
BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN,
C.C No. 65.793.124.

Rosalba Castrellón
ROSALBA CASTRELLÓN,
C.C No. 28.721.250

Yoimer Steward Guzman Perez
YOIMER STEWARD GUZMAN PEREZ,
C.C No 1. 106. 334.194.

Anatolio Perez Beltran
ANATOLIO PEREZ BELTRAN
C.C No. 5.903.737.




ALEXANDER AYALA MONTOYA
C.C No. 1.006.148.986.

Atentamente, De usted,


JOSE J. OROZCO GIRALDO
C.C No. 79.124.110 de Fontibón.
T.P No. 63.051 del C.S. Judicatura.
Calle 97-A No. 10-67 Oficina 404 Btá D.C.
Correo-E- jjorozco63@gmail.com.

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **EDWAR DIAZ ZAPATA** NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima, 2024-05-29 14:11:57

X 
FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
2006028022024


Cod. Verificación
oaj86

10927-40365c52



NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE** NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

AYALA MONTOYA ALEXANDER
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 1006148986

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima, 2024-05-27 08:03:22

X 
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
0530023062024


Cod. Verificación
o89oh

13530-2d3e2428



NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE** NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

GUZMAN PEREZ YOIMER STEWARD
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 1106334194

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima, 2024-05-27 13:18:39

X 
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
0530023062024


Cod. Verificación
o8qwf

10927-fcb41fc7



NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALZATE NOTARIO
ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 65793124

y expuso: que el contenido de este documento
es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.



Cod. Verificación
o8qvi



10927-73dc7584

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:17:41

Blanca Divia Pérez
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

0538803052024

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALZATE NOTARIO
ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

CASTRELLON ROSALBA

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 28721250

y expuso: que el contenido de este documento
es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.



Cod. Verificación
o8qv3



10927-31d24354

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:16:58

Rosalba Castellon
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

0538803052024

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALZATE NOTARIO
ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ BELTRAN ANATOLIO

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 5903737

y expuso: que el contenido de este documento
es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.



Cod. Verificación
o8qxx



10927-2c06ada4

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:19:44

Anatolio Perez Beltran
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

0538803052024

Señor
JUEZ PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA.
E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DEMANDANTE: BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN, ROSALBA
CASTRELLÓN, ZHARID YISELL Y YOIMER STEWART GUZMAN PEREZ,
ANATOLIO PEREZ BELTRAN Y ALEXANDER AYALA MONTOYA

DEMANDADO: JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL Y ALLIANZ SEGUROS
S.A.

RADICACIÓN: 73408-31-03-001-2023-00095-00

JOSE J. OROZCO GIRALDO, apoderado de la parte actora en el asunto de la
referencia, respetuosamente solicito al Juzgado lo siguiente:

La terminación del presente proceso por transacción la cual se adjunta en copia
autenticada por los demandantes y el suscrito al presente escrito.

Solicitud esta que acompaña o coadyuvan los demandantes así:

Blanca Divia Pérez
BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLÓN,
C.C No. 65.793.124.

Rosalba Castrellon
ROSALBA CASTRELLON,
C.C No. 28.721.250

Yoimer Steward Guzman Perez
YOIMER STEWARD GUZMAN PEREZ,
C.C No 1. 106. 334.194.

Anatolio Perez Beltran
ANATOLIO PEREZ BELTRAN
C.C No. 5.903.737.



Alexander Ayala Montoya

ALEXANDER AYALA MONTOYA
C.C No. 1.006.148.986.

Jose J. Orozco Giraldo

JOSE J. OROZCO GIRALDO
C.C No. 79.124.110 de Fontibón.
T.P No. 63.051 del C.S. Judicatura.
Calle 97-A No. 10-67 Oficina 404 Btá D.C.
Correo-E- jjorozco63@gmail.com.

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE** NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

AYALA MONTOYA ALEXANDER

a quien personalmente identifique con:
C.C. 1006148986

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 08:03:15

X

FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA



Cod. Verificación
o89ob



13530-fb318844



NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **EDWAR DIAZ ZAPATA** NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO

a quien personalmente identifique con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-29 14:12:07

X

FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA



Cod. Verificación
oaj8h



10927-5b6416a5



NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO
UNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 65793124

y expuso: que el contenido de este documento
es cierto y la firma puesta en él Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:17:42



Cod. Verificación
o8qvj



10927-82915c6

X Blanca Divia Pérez
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
15.6892305024

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO
UNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

GUZMAN PEREZ YOIMER STEWARD

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 1106334194

y expuso: que el contenido de este documento
es cierto y la firma puesta en él Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:18:40



Cod. Verificación
o8qwh



10927-893a19d2

X Yoimer Steward Guzman Perez
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
15.6892305024

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO
UNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

CASTRELLON ROSALBA

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 28721250

y expuso: que el contenido de este documento
es cierto y la firma puesta en él Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:16:57



Cod. Verificación
o8qv2



10927-82915c6

X Rosalba Castellon
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
15.6892305024

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO
UNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ BELTRAN ANATOLIO

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 5903737

y expuso: que el contenido de este documento
es cierto y la firma puesta en él Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:19:41



Cod. Verificación
o8qxj



10927-476d68d3

X Anatolio Perez Beltran
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
15.6892305024

SCANER - jjorozco63@gmail.co

mail.google.com/mail/u/0/#search/JUZGADO+CIVIL+DEL+CIRCUITO+DE+LERIDA+TOLIMA/FMfcgzQVwnZImJpMXjfrnTBZxNkSpfMP

Sin conexión. Se volverá a intentar en 1 s...Intentar ahora

99+

Mail

Redactar

Recibidos8.625

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores604

Categorías

Social1.304

Notificaciones5.336

Foros96

Promociones14.638

Más

Etiquetas

Personal

Unwanted

Más

3

J

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LERIDA TOLIMA

1 de muchas

Es

SCANER

Recibidos

Copias Enlace

jue, 30 may, 15:46 (hace 13 días)

J

JOSE OROZCO GIRALDO

Remito memoriales de terminacion, con contrato de transacción Firmado por mis clientes. Atte, JOSE J. OROZCO GIRALDO- Abogado.

jue, 6 jun, 9:54 (hace 6 días)

j

Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Lérída

para mí

Junto a

att

RAMIR

De: JOS

Enviado

Para: Ju

Asunto: Fwd: SCANER

de: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Lérída

<j01cctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

para: "jjorozco63@gmail.com" <jjorozco63@gmail.com>

fecha: 6 jun 2024, 12:57

asunto: RE: SCANER

enviado por: cendoj.ramajudicial.gov.co

firmado por: cendoj.ramajudicial.gov.co

seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información

Mensaje importante debido a que los mensajes anteriores de la conversación eran importantes.

No suele recibir correos electrónicos de jjorozco63@gmail.com. Por qué esto es importante

9:56 a. m.

12/06/2024

99+

Mail

Chat

Meet

Redactar

Recibidos 8.626

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 604

Categorías

Social 1.304

Notificaciones 5.336

Foros 96

Promociones 14.638

Más

Etiquetas +

Personal

Unwanted

Más

JUZGADO CIVIL DEL CIRCVUITO DE LERIDA TOLIMA

Activo

1 de muchas

Es

SCANER

Recibidos x

Copias Enlace

jue, 30 may, 15:46 (hace 13 días)

3

JOSE OROZCO GIRALDO

Remito memoriales de terminacion, con contrato de transacción Firmado por mis clientes. Atte, JOSE J. OROZCO GIRALDO- Abogado.

jue, 6 jun, 9:54 (hace 6 días)

Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Lérída

para mí

Junto con saludar, acuso recibo.

att

RAMIRO CEPEDA D

De: JOSE OROZCO GIRALDO <jjorozco63@gmail.com>

Enviado: jueves, 6 de junio de 2024 9:54 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Lérída <j01cctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: SCANER

No suele recibir correos electrónicos de jjorozco63@gmail.com. Por qué esto es importante

Señor(a)
FISCAL LOCAL 32 DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA.
E.S.D.

REF: DILIGENCIAS PREVIAS Y/O PROCESO POR LESIONES PERSONALES EN ACCIDENTE
DE TRANSITO- LESIONADA BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON- C.C No. 65.793.124.

No. 7340-86000-467-2021-000-36

BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON-, mayor de edad, domiciliada y residenciada en el Municipio de Falan-Tolima, identificada con **C.C No. 65.793.124**. Lesionada en el accidente de tránsito acaecido el día 17 de Julio de 2021, actuando en nombre propio y **JOSE J. OROZCO GIRALDO**, identificado con **la C.C No. 79.124.110 de Fontibón** y **T.P No. 63.051** del C.S. Judicatura, abogado en ejercicio, actuando como apoderado de la señora **BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON-**, manifestamos de manera conjunta y en forma expresa a usted, que desistimos de la acción penal seguida en contra del señor **JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL**, por el presunto punible de lesiones personales culposas en Accidente de tránsito. En consecuencia solicitamos se orden el archivo de las diligencias.

Lo anterior, por cuanto la compañía aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A**, ha indemnizado totalmente a la lesionada mediante contrato de transacción en el cual constan los montos recibidos como indemnización total de los daños y perjuicios que se (me) o le pudieron haber ocasionado con el siniestro presentado, por lo cual la suscrita **BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON-**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en el Municipio de Falan-Tolima, identificada con **C.C No. 65.793.124**. Manifiesto que renuncio a cualquier otro tipo de reclamación dado que dicha transacción hace referencia al proceso Civil que por presunta responsabilidad civil extracontractual había yo demandado ante el Juez Promiscuo del Circuito de Lérica Tolima, conceptos que fueron objeto de la transacción realizada.

Del señor (la) señora Fiscal,
Respetuosamente,

Blanca Divia Pérez
BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON-,
C.C No. 65.793.124.

JOSE J. OROZCO GIRALDO
JOSE J. OROZCO GIRALDO.
C.C No. 79.124.110 de Fontibón.
T.P No. 63.051 del C.S.Judicatura.
Calle 97-A No. 10-67 Oficina 404 Btá D.C.
Tel- 311- 2-195152.
Correo E- jjorozco63@gmail.com

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE** NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA
a quien personalmente identifiqué con **C.C. 65793124**
y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

1092719402621
Cod. Verificación
o8r3f

Mariquita-Tolima., 2024-05-27 13:25:56

x *Blanca Divia Pérez*
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN

PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí EDWAR DIAZ ZAPATA NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso: que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. Verificación:
oaj7r



10927-214a0ab8

Mariquita-Tolima, 2024-05-23 14:11:48

X

FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
2006128022024



Señor(a)
FISCAL LOCAL 32 DEL CIRCUITO DE LERIDA-TOLIMA.
E.S.D.

REF: DILIGENCIAS PREVIAS Y/O PROCESO POR LESIONES PERSONALES EN ACCIDENTE
DE TRANSITO- LESIONADA BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON- C.C No. 65.793.124.

No. 7340-86000-467-2021-000-36

BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON-, mayor de edad, domiciliada y residenciada en el Municipio de Falan-Tolima, identificada con **C.C No. 65.793.124**. Lesionada en el accidente de tránsito acaecido el día 17 de Julio de 2021, actuando en nombre propio y **JOSE J. OROZCO GIRALDO**, identificado con **la C.C No. 79.124.110 de Fontibón** y **T.P No. 63.051** del C.S. Judicatura, abogado en ejercicio, actuando como apoderado de la señora **BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON-**, manifestamos de manera conjunta y en forma expresa a usted, que desistimos de la acción penal seguida en contra del señor **JUAN CARLOS MORENO VALCARCEL**, por el presunto punible de lesiones personales culposas en Accidente de tránsito. En consecuencia solicitamos se orden el archivo de las diligencias.

Lo anterior, por cuanto la compañía aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A**, ha indemnizado totalmente a la lesionada mediante contrato de transacción en el cual constan los montos recibidos como indemnización total de los daños y perjuicios que se (me) o le pudieron haber ocasionado con el siniestro presentado, por lo cual la suscrita **BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON-**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en el Municipio de Falan-Tolima, identificada con **C.C No. 65.793.124**. Manifiesto que renuncio a cualquier otro tipo de reclamación dado que dicha transacción hace referencia al proceso Civil que por presunta responsabilidad civil extracontractual había yo demandado ante el Juez Promiscuo del Circuito de Lérica Tolima, conceptos que fueron objeto de la transacción realizada.

Del señor (la) señora Fiscal,
Respetuosamente,

Blanca Divia Pérez
BLANCA DIVIA PEREZ CASTRILLON-,
C.C No. 65.793.124.

JOSE J. OROZCO GIRALDO.
C.C No. 79.124.110 de Fontibón.
T.P No. 63.051 del C.S.Judicatura.
Calle 97-A No. 10-67 Oficina 404 Btá D.C.
Tel- 311- 2-195152.
Correo E- jjorozco63@gmail.com

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí **CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE** NOTARIO
ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció.

PEREZ CASTRILLON BLANCA DIVIA
a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 65793124
y expuso: que el contenido de este documento
es cierto y la firma puesta en él. Autorizó el
tratamiento de sus datos personales al ser
verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

10927 Blanca 038

Cod. Verificación
o8r3b

Mariquita-Tolima, 2024-05-27 13:25:53

x *Blanca Divia Pérez*
FIRMA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE MARIQUITA
(E) 05/27/2024

NOTARIA ÚNICA
NOTARIO (A)
ENCARGADO(A)
MARIQUITA - TOLIMA

NOTARÍA ÚNICA DE MARIQUITA (TOLIMA)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante mí **EDWAR DIAZ ZAPATA** NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA compareció:

OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO

a quien personalmente identifiqué con:
C.C. 79124110 y T.P. 63051-d1

y expuso, que el contenido de este documento es cierto y la firma puesta en el Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento



Cod. Verificación
0aj7c



10927-99a7029e

Mariquita-Tolima, 2024-05-29 14:11:40

X

FIRMA

EDWAR DIAZ ZAPATA

NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA

2006128022024



SCANER - jjozco63@gmail.co

mail.google.com/mail/u/0/#search/JUZGADO+CIVIL+DEL+CIRCVUITO+DE+LERIDA+TOLIMA/FMfcgzQVwnZImJpMXjfRnTBZxNkSpfMP

Sin conexión. Se volverá a intentar en 28 s...Intentar ahora

Sin conexión

99+

Redactar

Mail

Chat

Meet

Recibidos

8.625

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

604

Categorías

Social

1.304

Notificaciones

5.336

Foros

96

Promociones

14.638

Más

Etiquetas

+

Personal

Unwanted

Más

JUZGADO CIVIL DEL CIRCVUITO DE LERIDA TOLIMA

1 de muchas

Es

[Mensaje recortado] El mensaje no se puede ver entero sin conexión

JOSE OROZCO GIRALDO

<jjozco63@gmail.com>

para cfranco

vie, 7 jun, 10:55 (hace 5 días)

JOSE OROZCO GIRALDO

<jjozco63@gmail.com>

para lida.valenzuela, cfranco

vie, 7 jun, 11:12 (hace 5 días)

Remito memorial de terminacion y archivo del expediente de la fiscalia presentado ante la FISCALIA. Local 32, de Lerida.

ATTE

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Los antivirus de Gmail no están disponibles temporalmente - Los archivos adjuntos no se han analizado en busca de virus. Si te los descargas, será bajo tu responsabilidad.

PDF

PROCESO..pdf

PDF

PROCESO.pdf

PDF

CONTRATO DE T...

Responder

Responder a todos

Reenviar

9:56 a. m.

12/06/2024



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: OROZCO GIRALDO JOSE JACINTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79124110, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-660-80-02582-2, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, a los doce (12) días del mes de junio de 2024, con destino a: AL INTERESADO

DIRECTOR (A) OFICINA